ADENDA No. 01

22 de octubre de 2026

PROCESO DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL -FSE N CCJG-2026-15

OBJETO:

ADQUIRIR LOS SUMINISTROS DE PAPELERÍA, ASEO, ELEMENTOS DE OFICINA Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS SEDES DEL COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZÓN. Y AQUIRIR LOS ELEMENTOS PARA EL PROYECTO CRECER JUGANDO - CON RECURSOS SGP PRIMERA INFANCIA

de los oferentes, se procede a: La Rectora Adriana Paola Baquero Villalba identificada con cédula de ciudadanía No. 20824370 en su calidad de ordenadora del gasto del FSE del Colegio Campestre Jaime Garzón con NIT 830.114.095-5, se permite informar a los interesados y oferentes que participan en el proceso de contratación Régimen Especial FSE No. CCJG-2026-15 que, con el fin de garantizar el principio de selección objetiva, transparencia e igualdad

Primero: Modifíquese el cronograma del proceso, el cual quedará así:

Descripción de la etapa	Fecha / Lugar / Hora
Fecha de publicación estudios y documentos previos	22 de octubre de 2026
No. de invitación	CCJG-2026-15
Fecha y hora para cierre de observaciones	23/10/2026 DESDE 10:00 a.m. HASTA LAS 11:00 a.m. EN EL CORREO- edna.rey882@educacionbogota.edu.co
Respuesta observaciones y publicación de adendas	23/10/2026 HORA 3:00 p.m.
Plazo y hora para recepción de propuestas	26/10/2026 DESDE 8:00 a.m. HASTA 9:00 a.m.
Lugar entrega de propuestas	En la SEDE AURAS DEL COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON. Corregimiento de NAZARETH, vereda LAS AURAS localidad de Sumapaz
Publicación evaluación preliminar	26/10/2026 HORA 3:00 p.m.
Presentación de subsanaciones	27 de octubre de 2026
Publicación evaluación definitiva	28 de octubre de 2026
Recepción de Observaciones a la evaluación definitiva	29/10/2026 DESDE 8:00 a.m. HASTA 9:00 a.m.
Respuesta a observaciones evaluación definitiva	29/10/2026 HORA 3:00 p.m.
Fecha firma de Contrato o expedición de comunicación de aceptación de oferta	30 de octubre de 2026

En todo lo demás, no modificado por la presente adenda, continúan rigiendo los términos y condiciones del proceso de selección.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 22 del mes de octubre del año 2026

ADRIANA PAOLA BAQUERO VILLALBA
Rectora Ordenadora del Gasto

Elaboró: Edna Yamile Rey Mora – Auxiliar administrativo con Funciones Financieras